ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
04 JUL 2025
CONTROL
A.M P.M

DECRETO ALCALDICIO Nº 6028
LA LIGUA, 03 JUL 2025

RECIBO
09 JUL 2025
SECRETARIA
A.M P.M.

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra 25245/2025. Comunicaciones

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere contratar la difusión de actividades municipales por los meses de julio, agosto y septiembre 2025. Comunicaciones

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la realización de la contratación de difusión de actividades municipales por los meses de julio, agosto y septiembre 2025. Comunicaciones

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.** Rut; **76.158.321-2**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$1.392.300, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
04 JUL 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/cvo

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 01 JULIO 2025

0025245

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: SR. COORDINADOR DE COMUNICACIONES

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Difusión de actividades municipales meses de julio, agosto y septiembre de 2025

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
468	frases radiales de 30" emitidas durante		1.170.000
	tres meses (156 frases mensuales; 6		
	frases diarias) por los meses de julio,		
	agosto y septiembre de 2025.		
	Cotizado en Radio Montealegre		
	96.6 FM		
	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO		
	EIRL Rut. 76.158.321-2		
		IVA	222.300
		TOTAL $	1.392.300

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

15.056.534-1
Alejandro Garoza Aranda.

Vº Bº JEFE DEL AREA

PRESUPUESTO PUBLICIDAD RADIAL
N° 100

Señor:
Alejandro Carroza Aranda
Depto. Comunicaciones
Municipalidad La Ligua
Presente

Provincia de Petorca, 25 de junio de 2025

Con cobertura en las comunas de Petorca y Cabildo a través del *99.1 FM*, en Chincolco y zona cordillera a través del *95.5 FM*, y en las comunas de La Ligua, Papudo y Zapallar por la señal *96.9 FM* en la provincia de Petorca, **RADIO MONTEALEGRE FM** entrega una mezcla de los hits del momento con los éxitos bailables de siempre. Nuestra apuesta masivo-popular es 24 horas de alegría y grata compañía. Nos escuchan principalmente mujeres y hombres de 25 a 55 años.

Tarifas Radio Montealegre FM

PRODUCTO *	VALOR 3 MESES
468 frases radiales de 30" emitidas durante tres meses. (156 frases mensuales; 6 frases diarias).	$ 1.170.000
IVA	$ 222.300
Total	$ 1.392.300

* Valor unitario frase radial 30" $2.500 más IVA.

Derechos Comerciales

- Horario de emisión de los avisos: 09:00 a 21:00 horas de lunes a sábado.
- Periodo: Julio de 2025 a Septiembre de 2025.
- Forma de pago 30 días, previa recepción Orden de Compra.

Agradecemos su preferencia,

Firma electrónica avanzada
MIGUEL ANDRES ACUNA VICENCIO
2025.06.25 21:07:32 -0400

Miguel Acuña Vicencio
Montealegre FM
+56 9 8552 5470
radio@montealegre.cl

Ficha del proveedor

EMPRESA: MICRO ✓ HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

RUT 76.158.321-2

Nombre de fantasía	MONTEALEGRE
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 22-06-2026
Domicilio legal	EL MORADO 157, PETORCA, PETORCA, REGION DE VALPARAISO

TAMAÑO DE EMPRESA OBTENIDO DESDE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ACUERDO AL ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO DECLARADO.

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento | Unione

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Representante Legal	MIGUEL ANDRÉS ACUÑA VICENCIO

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral